



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

10 DE AGOSTO DE 2022 9: 00 AM

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

UGC Yumbo-Arroyohondo-Mulaló-Vijes. / DAR Suroccidente

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

PEDRO CHACON BAUTISTA

Corregimiento: El Pedregal

### 4. LOCALIZACIÓN:

UGC- Yumbo, Arroyohondo, Mulaló, Vijes

### 5. OBJETIVO:

Recorrido de vigilancia y control por el Corregimiento El Pedregal, Municipio de Yumbo.

### DESCRIPCIÓN:

El funcionario realiza Recorrido de Vigilancia y Control por el área rural del Municipio de Yumbo, Corregimiento El Pedregal, con el objetivo de efectuar entrega de notificación con radicado 753512020 a nombre del señor Pedro Chacón Bautista, propietario del predio con código predial # 768920002000000060042000000000; con el fin de notificarle del "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE LE FORMULA PLIEGO DE CARGOS, del expediente con No. 0713-039-002-077-2020 del 06 de junio del 2022. Expedida por la Dirección Regional Suroccidente de la CVC.

**Nota:** En el sitio donde se cometió la infracción a los recursos naturales en inmediaciones de la coordenadas 3°30'50,2"N 76°32' 47.2"W, no se encuentra vivienda.

En interrogación a la comunidad del territorio, manifiesta que el señor Pedro Chacón, falleció y que en el momento los responsables del predio son los familiares, quienes son los propietarios de la empresa Harineras del Valle, de manera que sugieren hacer llegar la comunicación del acto administrativo a las instalaciones de la empresa que queda en inmediaciones de la carrera 1 con calle 47-20. Teléfono 4187000.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Visor Geográfico Avanzado  
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

SIAC ICDE terra-i CVC

Conversion de Coordenadas

Sistema de Referencia Espacial (SRSE):  
GCS\_WGS\_1984

Entrada de Datos  
 Grados Decimales  Grados Sexagesimales

GG MM SS DDDD Hemisferio  
Longitud: 76 32 47.2 W (-)  
Latitud: 3 30 50.2 N (+)

Tipo de Coordenadas Destino:  
Planas

Sistema de Referencia Espacial (SRSE):  
\*\* MAGNA\_Colombia\_Oeste\*\*

X(ESTE): 1.052 014  
Y(NORTE): 830 334

Convertir Aceptar Limpiar

1 de 5

Predial Rural:  
768920002000000000420000000000

Código: 76892000200000000020042000  
Código\_Area: 76892000200000042000  
Dirección: LA PAZ  
Área Terreno: 2560531 (m2)  
Área Construida: 455 (m2)  
Nombre: YUMBO  
Departamento:  
Cód. Municipio: 76892  
Nombre Municipio: YUMBO  
Vereda\_Código: 7689200020000000006  
Nombre Vereda: LA OLGA  
Acercar

La Paz  
Sanlago de Cali  
La Concha  
La Paz  
El Pedregal  
Yumbo  
Arroybondo  
El Pedregal  
Galcedo

0.4km  
0.3km

76 32 19.0 32 18 18 Grados  
83 30 12.0 30 12 00 Grados

HERE Garmin USGS METU ASA IGAC 2018 CVC IGAC - 2013

**7. OBJECIONES:** No presentaron objeciones.

**8. CONCLUSIONES:**

Se realiza devolución de la notificación con radicado # 753512020 por no encontrarse el destinatario en el territorio donde se ha causado la afectación a los recursos naturales. La comunidad del territorio manifiestan que el señor Pedro Chacón Bautista, ya es fallecido y quienes son responsables del predio son los familiares quienes son los propietarios de la empresa inversiones Harinera del Valle

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

17:20 PM

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

Enrique Carvajal  
Técnico Operativo 9 - DAR Suroccidente.



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0713-753512020

Santiago de Cali, 12 de Julio de 2022

Señor

**PEDRO CHACON BAUSTISTA**

Predio Sin Nombre / Código predial 76892000200060042

Corregimiento de Pedregal

Coordenadas: 3°30'50,2"N 76°32'47.2"O

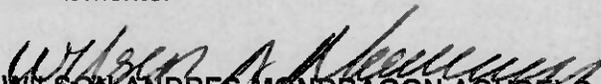
Municipio de Yumbo- Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del "AUTO POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UN PLIEGO DE CARGOS" del 06 de Junio de 2022, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

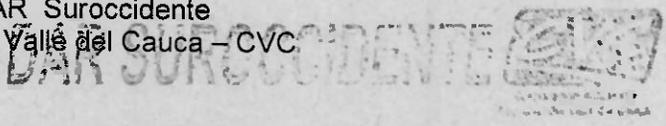
Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

  
**WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO**

Técnico Administrativo Grado 13- DAR, Suroccidente

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC



Archivese en: 0713-039-002-077-2020

Nombre de Quien Recibe: \_\_\_\_\_

Cedula: \_\_\_\_\_

Fecha de Entrega: \_\_\_\_\_

En Calidad de: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 620 66 00 - 3181700  
LINEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co



Inventarios de GEI

Página 1 de 1

